

DE LA COMISIÓN DE POBLACIÓN, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS, CON PUNTOS DE ACUERDO POR LOS QUE SE EXHORTA A LOS GOBERNADORES Y AL JEFE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRABAJAR CON LAS INSTANCIAS FEDERALES COMPETENTES PARA IMPLANTAR ACCIONES QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DEL PROGRAMA DE REPATRIACIÓN HUMANA

La Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, de conformidad con lo establecido en los artículos 39, incisos 1) y 2), fracción XXVII; y 45, fracción 6), incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emite el dictamen de la proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar a los gobernadores de las entidades federativas y al jefe de gobierno del Distrito Federal a trabajar con las instancias federales competentes para implantar acciones que permitan el cumplimiento de los fines del programa de repatriación humana, al tenor de los siguientes

Antecedentes

Que el 29 de abril de 2010 se presentó la proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar a los gobernadores de las entidades federativas y al jefe de gobierno del Distrito Federal a trabajar con las instancias federales competentes para implantar acciones que permitan el cumplimiento de los fines del programa de repatriación humana, a cargo del diputado Gumercindo Castellanos Flores, del Partido Acción Nacional.

Que en esa fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dictó el siguiente trámite: “Túrnese a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios”.

Contenido

El diputado proponente comenta que en las deportaciones o repatriaciones, los migrantes muchas veces son dejados en la frontera norte del país, que en ocasiones no hay muchos apoyos para ofrecer trabajos temporales ni para una mejor prestación de los servicios de traslado a sus regiones de origen.

Por eso, y ante los programas de repatriación humana que se llevan a cabo en el país, en coordinación con el Instituto Nacional de Migración (Inami), se busca con esta proposición que se refuercen los esfuerzos en la búsqueda de una mejor manera de brindar los apoyos que se requieren en la aplicación del programa en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y el jefe del gobierno del Distrito Federal.

Por lo anterior, el diputado proponente plantea exhortar a los gobernadores y al jefe del gobierno del Distrito Federal a trabajar con las instancias federales competentes para implantar acciones que permitan el cumplimiento de los fines del programa de repatriación humana.

Consideraciones

Con posterioridad al estudio y análisis de la proposición que nos ocupa, los integrantes de la comisión consideramos pertinente la propuesta de exhortar a las entidades federativas y al Distrito Federal a actuar de manera coordinada en las acciones tendientes a ofrecer un mejor apoyo a los connacionales que son deportados o repatriados, con miras a ofrecer algún empleo formal que les garantice un ingreso digno, como manifiesta el diputado proponente, y brindar los medios necesarios para apoyarlos en su traslado y atenciones durante su estancia en los centros que opera el Inami, para su retorno seguro.

Coincidimos en que si bien las acciones no deben ser aisladas, deben buscarse la forma o los procedimientos para que el gobierno federal, los gobiernos de los estados y el del Distrito Federal se coordinen y participen en la elaboración de mecanismos que puedan dotar de mejores oportunidades a los connacionales que han sido deportados o repatriados, pudiendo ofrecer oportunidades de empleo.

Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios sometemos a consideración de la Cámara de Diputados los siguientes

Acuerdos

Primero. Se exhorta respetuosamente a los gobiernos de los estados y al del Distrito Federal, en función de su disponibilidad presupuestaria, así como a las autoridades federales competentes, a trabajar de manera coordinada para implantar acciones que permitan el cumplimiento de los fines del programa de repatriación humana, en cuanto al traslado a los estados respectivos de los connacionales que han sido repatriados o deportados, así como en la búsqueda de acciones que brinden oportunidades para tener acceso a mejores condiciones de vida a su regreso.

Segundo. Se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración a coordinar esfuerzos con los gobiernos de los estados y con el del Distrito Federal para la consecución de los fines del programa de repatriación humana, particularmente en el traslado de los connacionales repatriados o deportados de Estados Unidos de América en las zonas fronterizas hacia su lugar de origen.

Palacio Legislativo, a 2 de febrero de 2011.

La Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

Diputados: Norma Leticia Salazar Vázquez (rúbrica), presidenta; Julieta Octavia Marín Torres, Ana Georgina Zapata Lucero (rúbrica), Cristabell Zamora Cabrera (rúbrica), Gumercindo Castellanos Flores (rúbrica), Ramón Jiménez Fuentes (rúbrica), Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (rúbrica), secretarios; Heriberto Ambrosio Cipriano (rúbrica), Guillermina Casique Vences, José del Pilar Córdova Hernández (rúbrica), Jorge Venustiano González Ilescas, Olivia Guillén Padilla (rúbrica), Sandra Méndez Hernández, Héctor Pedraza Olguín, Miguel Ernesto Pompa Corella (rúbrica), Sofío Ramírez Hernández, Adriana Terrazas Porras (rúbrica), Carlos Martínez Martínez (rúbrica), Jaime Oliva Ramírez (rúbrica), Benigno Quezada Naranjo (rúbrica), Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (rúbrica), Adolfo Rojo Montoya (rúbrica), María Yolanda Valencia Vales (rúbrica), Francisco Arturo Vega de Lamadrid (rúbrica), Ariel Gómez León (rúbrica), José M. Torres Robledo, Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, Roberto Pérez de Alva Blanco, Eduardo Ledesma Romo, Rafael Rodríguez González.